

144001



M O D E L O   D E   U T I L I D A D

por VEINTE años

en españa, a favor de Don José SANTOS GONZALEZ, de nacionalidad española, residente en Avd Presidente Carmona, N<sup>o</sup> 3, 6<sup>o</sup> Drch. MADRID, cuyo Modelo de Utilidad se refiere a:

"PORTALETREROS MEJORADO"

.-----oOo-----.

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

El presente modelo se refiere, conforme su enunciado indica, a un portaletreros que por sus características de diseño, montaje y organización, cumple el fin para el que específicamente ha sido concebido con una seguridad y eficacia máximas.

5.-

Un objeto del modelo, es el de diseñar una pieza de estructuración laminar, ligera y de propiedades adecuadas con material de buena adaptación y consiguientemente, de fácil mecanización.

10.-

Otro objeto del modelo, es el de que dada su conformación en una pieza única, hace posible que su realización tenga como característica digna de tenerse en cuenta, una gran economía con vistas a su producción standarizada,.

15.-

Una característica del modelo, es la de contar con una lámina en forma de prisma rectangular al que uno de sus

14001



testeros se le han practicado dos ranurados equidistantes dispuestos, cuyo fondo alcanza hasta el otro testero o an tagónico del primero.

5.- Otra característica del modelo que aquí se preconiza, es la de que en el reverso de la lámina en forma de prisma rectangular, se dispone de medios convencionales de fijación y aseguramiento tales como: imperdible, alfiler pasante etc. etc. con los que se adosará a la prenda de vestir sobre la que habrá de ser portado.

10.- Otra característica del modelo, es la de disponer, facultativamente, de una o dos tarjetas; tarjetas estas que al ser introducidas por los ranurados del testero del prisma rectangular, quedarán alojadas en su interior y a tener del frente transparente del mismo, es posible leer las indicaciones dispuestas en dichas tarjetas desde exterior.

15.- Otras características del modelo, es la de que por la facultativa disposición de dos tarjetas en el interior del prisma rectangular, puede indicarse en el interior del prisma rectangular, puede indicarse en la superior o inferior, el nombre del funcionario que la porta, así como la denominación de la empresa a que pertenece. Asimismo, es factible invertir sus terminos o emitir otros cualesquiera.

20.- Otra característica del modelo, es la de que, facultativamente, al prisma rectangular, en su reverso, se le pueden hacer unas escotaduras longitudinales en su material constitutivo, de forma tal que el resbalamiento hacia el interior por tarjetero propiamente dicho de las tarjetas, lo hagan por los rebordes o guías que habrían de quedar dispuestos y según es apreciable en los dibujos que se acompañan en la presente memoria.

30.-

14 001



-3-

- Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del modelo, otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se dá a continuación, en la que se exponen los detalles más particulares del Modelo, como asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Es
- 5.-                    tos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo no queda limitado, exactamente a los detalles que aquí se
- 10.-                   exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción, desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

- Una idea más amplia de la invención la proporciona la descripción siguiente, en la que se hace referencia a la
- 15.-                   lámina de dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña, y en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.

- En estos dibujos se usan marcas de referencia semejantes para indicar piezas, conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuya pieza, de
- 20.-                   talle y organización se definen de una manera específica en el transcurso de esta memoria y después, se concretan en las notas reivindicatorias finales.

- 25.-                   En dichos dibujos:

La figura 1ª es una vista frontal del prisma rectangular y en la que se aprecian las dos tarjetas alojadas en su interior a tenor de los ranurados que en profundidad, se han practicado en uno de los testeros.

- 30.-                   La figura 2ª es una vista de la sección I y en la que

1A 1001

13



-4-

se aprecian de forma preferente: el reverso del prisma que conporta las tarjetas, así como el medio convencional a emplear para la fijación y adosamiento del tarjetero a la prenda de vestir que porte el funcionario.

5.ª La figura 3ª, es una vista de la sección II y en la que se observa preferentemente: medio convencional de fijación y adosamiento en el reverso del prisma rectangular, anverso del mismo con su escotadura, canal o rebajo que configura - y define la separación entre las tarjetas superiores e inferiores alojadas en el interior del tarjetero propiamente dicho y detalle de las tarjetas una vez ubicadas y dispuestas convenientemente en sus receptáculos.

10.- La figura 4ª, es una vista en perspectiva del prisma rectangular que compone el tarjetero. Las tarjetas, con las necesarias y deseadas inscripciones, se encuentran en su - fase de introducción a lo largo de los ranurados practicados en uno de los testeros, haciendo de tope en el testero antagónico de pared ciega.

15.- Finalmente la figura 5ª, es una vista en sección de la facultativa mecanización del tarjetero propiamente dicho y al que en su reverso, el lado o cara que lo constituye, se ha substituido por unos bordes longitudinales labiados que harán de carrilas o guías para el libre discurrir de las - tarjetas a alojar en su interior.

20.- Haciendo referencia a las figuras comentadas anterior mente, se hace la aclaración de que en todas ellas, se re presenta con -1-, las caras o lados mayores que configuran el prisma rectangular, siendo -2-, sus caras o lados menores. Es -3-, los testeros en los que se han practicado, facultativamente, dos ranurados -4- cuya profundidad alcanza hasta

25.-

30.-

147001

13



5.- el testero antagónico -3-. Con -5-, se dan a conocer el juego de tarjetas con la debida inscripción que, por resbalamiento, penetran y se ubican en el interior del ranurado -4- practicado en el testero -3-. Es -6-, la escotadura o rebajo escindido en la cara o lado mayor -1- del prisma que marca la diferenciación entre las tarjetas -5- superior.e inferior. Finalmente, se da a conocer con -7-, el medio convencional de sujeción y adaptación del testero propiamente dicho, a la prenda de vestir del funcionario que lo porte.

10.- Se comprenderá facilmente, despues de observar los dibujos y la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevada a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

15.- Este detalle de economia adquiere gran importancia si se considera en los terminos de una producción en escala, ya que es evidente, que el mercado puede absorber en cantidades muy considerables el objeto que constituye la inmersión y cualquier pequeño ahorro, logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

20.- Se reitera, que en objeto que constituye el actual Modelo serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se altere, cambie o modifique, la esencialidad del objeto descrito.

25.- NOTA

30.-

140001



-6-

Se declara como de Propiedad y novedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes

REIVINDICACIONES

- 5.- 1ª Portaletreros Mejorado, que se caracteriza por estar organizado y mecanizado, a partir de una pieza laminar única a la que se le ha practicado un rebajo que separa y enmarca exteriormente el frente del mismo; conformado en el reverso del tarjetero propiamente dicho, medios convencionales de sujeción y adaptación; caracterizándose, además, por
- 10.- la facultativa disposición de una o dos tarjetas, indiscriminadamente, colocadas superior e inferiormente.

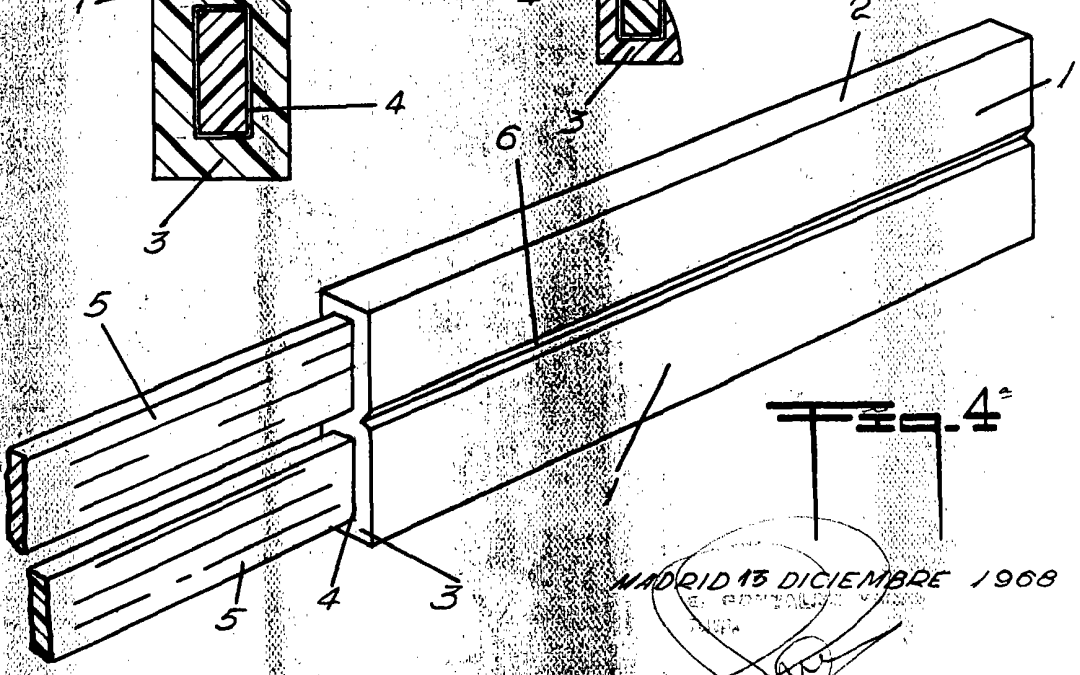
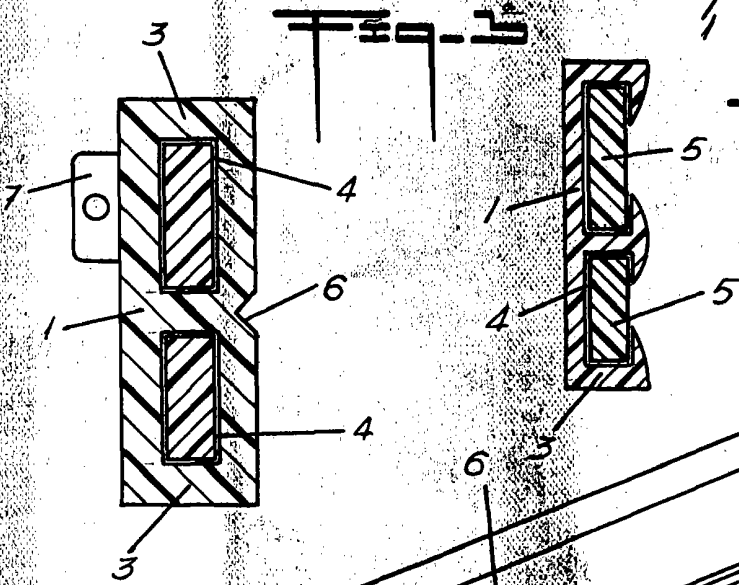
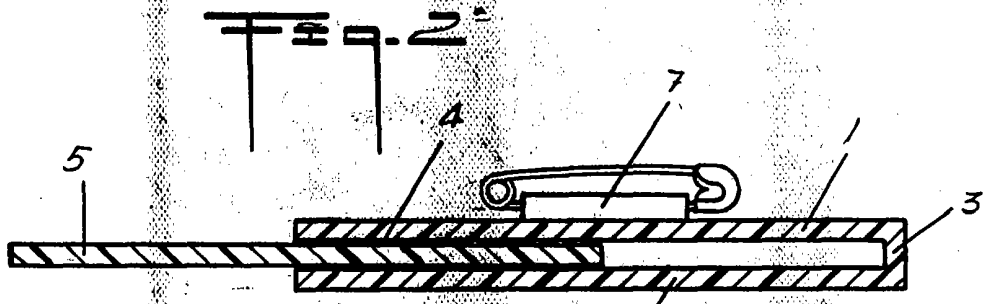
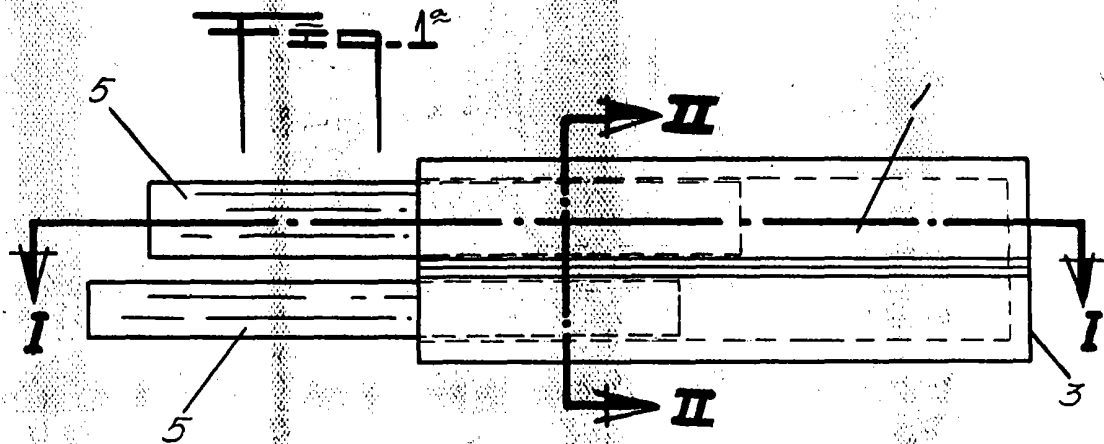
- 15.- 2ª Portaletreros Mejorado, que se caracteriza por presentar uno de los testeros del prisma formado, unos ranurados que longitudinalmente dispuestos y en profundidad, alojan en su interior a las tarjetas con las inscripciones de seadas, teniendo como tope de las mismas, la pared ciega del testero opuesto y antagónico.

3ª PORTALETREROS MEJORADO.

- 20.- Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SEIS hojas escritas a máquina por una solade sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 13 de diciembre de 1.968

G. GONZALEZ VAGAL  
P.N.P.



ESCALA VARIABLE

MADRID 13 DICIEMBRE 1968

J. GONZALEZ  
DISEÑADOR